

BORRADOR ACTA 65 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 29 DE ENERO DE 2024.

A las 16:00 horas del día 29 de enero de 2024, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
 - o Cristina López Mañero.
 - o Kevin Lucero Domingues.
 - o Blanca Regúlez Álvarez.
 - o Irati Jiménez Aragón.
- Por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:
 - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos:
 - o Antonio Angel Moleón Segura.
 - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra:
 - o José Ignacio Labé Valenzuela, en su calidad de suplente de Hugo López López.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
 - o Carlos Sarasibar Marco.
- Por la Universidad Pública de Navarra.
 - o Roldán Jimeno Aranguren.

D Xabier Alcuaz Andueza y D^a Gemma Angélica Sánchez Lerma excusan su asistencia a la sesión.

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023.

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, se aprueba el acta por unanimidad.

I. DERECHO DE ACCESO

2. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación R 33/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Pamplona y se deja sin efecto el Acuerdo AR 36/2023, de 27 de noviembre.

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 33/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 01/2024 y deja sin efecto el AR 36/2023, de 27 de noviembre.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 42/2023 formulada frente al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 42/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 02/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

4 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 43/2023 formulada frente al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 43/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 03/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

5 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 44/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Etxarri Arantz

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 44/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 04/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

6 Reclamaciones Pendientes.

Se da cuenta de las reclamaciones pendientes y se asignan ponentes.

IV OTROS

7 Propuesta modificación Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Presidente da cuenta del texto de la propuesta remitida a todos los miembros. La propuesta se analizará en sesión monográfica.

8 Convocatoria de la próxima reunión.

La próxima reunión tendrá lugar el día 26 de febrero de 2024.

La sesión extraordinaria para tratar de manera monográfica la propuesta de modificación de la Ley Foral 5/2018, tendrá lugar el 4 de marzo de 2024.

9 Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Pamplona, 29 de enero de 2024

LA SECRETARIA

Itziar Ayerdi Fernández de
Barrena

V°B° EL PRESIDENTE

Juan Luis Beltrán Aguirre